



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 377-2023-A-MDSS

San Sebastián, 28 de noviembre del 2023

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

**VISTO:** El Memorándum n.º 124-A-2023-MDSS, de fecha 27 de noviembre del 2023, emitido por el Despacho de Alcaldía, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley n.º 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley n.º 27972, establece que: "Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que emanan de la voluntad popular. Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 20º inc. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal";

Que, el artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece: Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Memorándum n.º 124-A-2023-MDSS, de fecha 27 de noviembre del 2023, se dispone la encargatura de facultades políticas y ejecutivas al señor Regidor Jefferson Artemio Paucar Coaquira, del despacho de Alcaldía, por motivos de viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar del evento organizado por el Ministerio de Salud, cuyo objetivo es reactivar la Red Nacional de Municipios, ciudades, comunidades saludables del Perú y elegir la Junta Directiva Nacional, proponer la agenda 2024-2026 de trabajo articulado entre MINSA y las municipalidades para impulsar la promoción de la salud en cada jurisdicción, compartir experiencias de gestión municipal en promoción de la salud, a nivel nacional como internacional, con la finalidad de ser replicadas en el distrito, el mismo que se llevara a cabo de las 18:00 horas del día 28 de noviembre al 01 de diciembre del 2023;

Que, siendo este un acto administrativo y estando a la conformidad del memorándum al cual se hace referencia y que es antecedente al presente, es procedente emitir la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo a los considerandos, así como el artículo 20º inciso 6) y el Art. 43º de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **ENCARGAR** las atribuciones políticas y funciones ejecutivas del Despacho de Alcaldía señor Regidor Jefferson Artemio Paucar Coaquira, de las 18:00 horas del día 28 de noviembre al 01 de diciembre del 2023, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR** a la oficina de Secretaría General, formalice la notificación del presente acto resolutivo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley N° 27444, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

*Lic. Jackelin Jimenez Chuquitapa*  
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

*Abog. Briel Nunez Castro*  
SECRETARIO GENERAL



Comprometidos contigo

“San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales”

